



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SEC. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RRHH

MEMORANDO N° 005/14

FECHA: 08/07/2014

De: Dirección de Recursos Humanos

A: Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, Dirección General de Regímenes Especiales, Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, Jefatura de Área Sueldos y Legajos, Jefatura de Área Auditoría de Liquidaciones y Control Presupuestario.

Con copia a: Secretaría de Gestión Administrativa, Secretaría de Educación, Secretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Gestión Pública

Asunto: Traspaso del procesamiento de novedades (Planillas 1 y 2) relativas a Cambio de Plan de Estudio para establecimientos educativos de ámbito estatal.

Se comunica a Ustedes que en función de lo dispuesto por los Sres. Ministro de Educación y Ministro de Gestión Pública se establecen las siguientes pautas respecto al tema del asunto:

- A partir del 21/07/2014 los establecimientos deberán presentar la documentación correspondiente y en el formato habitual en Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (Centro Cívico, edificio alto, en el front de Orientación al Ciudadano) dirigidos a la SubDirección de Administración de Datos, debiendo discontinuar su remisión a las oficinas de Santa Rosa N° 751.
- Los reclamos, consultas, etc. que se efectúen por esta temática, se seguirán receptando a través de la atención al público de la Oficina de Movimientos dependiente de esta Dirección. Los mismos, luego de ser analizados y en consecuencia resultar necesario, serán derivados a través de la Mesa de Entradas (con N° de Trámite – Sticker) a la SubDirección de Administración de Datos. Con posterioridad a la intervención de esta última dependencia, serán respondidos por la misma vía de su ingreso.



MIGUEL BARELTA
Director de Recursos Humanos
Sec. de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación